

## IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Aledo

### **5408 Corrección de error en la publicación de aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de ayudas para el fomento de la natalidad en el municipio de Aledo.**

Advertido error material en la transcripción del texto íntegro correspondiente a la aprobación definitiva de la ordenanza reguladora de ayudas para el fomento de la natalidad en el municipio de Aledo, publicada en el BORM 15 del 20 de enero de 2020, se corrige en los siguientes términos:

En el artículo 5.º Cuantía de la Ayuda

Donde dice:

El Ayuntamiento, no obstante lo dispuesto en el apartado anterior, a la vista de las cifras resultantes, previa tramitación de la modificación presupuestaria correspondiente, podrá incrementar o disminuir el importe global y, en consecuencia, la cantidad a otorgar a cada beneficiario.

Debe decir:

El Ayuntamiento, no obstante lo dispuesto en el apartado anterior, a la vista de las cifras resultantes, previa tramitación de la modificación presupuestaria correspondiente, podrá incrementar o disminuir el importe global y, en consecuencia, la cantidad a otorgar a cada beneficiario, **1000 euros máximo**.

En Aledo, a 22 de septiembre de 2020.—El Alcalde, Francisco Javier Andreo Cánovas.